

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FOLIO: UT/0487/2021.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre del 2021

**CIUDADANO.
PRESENTE:**

En relación a su solicitud de información con folio **280527521000050**, presentada al Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio **UT/0442/2021**, de fecha **tres de noviembre del año dos mil veintiuno**, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 280527521000050 al área correspondiente que cuenta con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio **UI/023/2021**, de fecha **veinticuatro de noviembre del dos mil veintiuno**, suscrito por el Jefe de la Unidad de Informática del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, **por medio del cual, remite la respuesta a la información solicitada.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles

siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

A T E N T A M E N T E
ITAIT
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LIC. SERGIO VARGAS BAEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.c.p. Archivo.

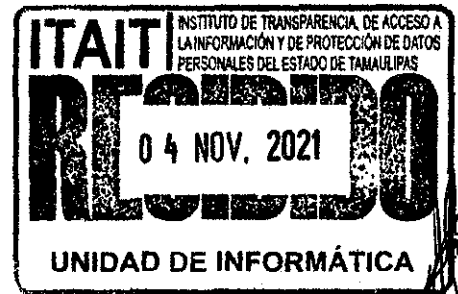
Ciudad Victoria, Tamaulipas a 03 de Noviembre del 2021

OFICIO: UT/0442/2021.

NÚMERO INTERNO: si-209-2021.

ASUNTO: Solicitud de Información:
280527521000050

LIC. MANUEL ALEJANDRO ESCALERA AMAYA.
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
PRESENTE.-



Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que llegó una solicitud de información con folio: 280527521000050, en la que se requiere lo siguiente:

"SOLICITO INFORMACION sobre la imposibilidad de revisar las diferentes solicitudes de información presentadas en o ante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas que bajo el principio de máxima publicidad estaban accesibles hasta el pasado mes de septiembre en la plataforma estatal de transparencia.

SOLICITO información si se trata de fallas tecnológicas o hay una nueva ruta, pagina, web, dirección o lo que sea de esta inaccesibilidad para ver y descargar las distintas solicitudes presentadas en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas.

SOLICITO en caso de ser falla tecnológica de las distintas herramientas que utiliza el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, información sobre las medidas que ha tomado y realizado el SISAIT Tamaulipas y si existe la posibilidad, copia de los documentos generados ante el INAI o los proveedores de la tecnología al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas.

SOLICITO información si el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas seguirá funcionando con las mismas características registradas hasta el pasado mes de septiembre, entre otras, posibilidad de presentar solicitudes de información por su página web, la accesibilidad de ver, y descargar las solicitudes y respuestas de los distintos sujetos obligados que bajo el principio de máxima publicidad deberían estar completamente accesibles." (SIC).

Lo anterior se remite a usted, ya que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno AP/31/12/10/18, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y

proporcione una respuesta, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vencimiento el día 19 de Noviembre del presente año.

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días** hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
ITAIT
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LICENCIADO SERGIO VARGAS BARRAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.

SECCION: UNIDAD DE INFORMÁTICA

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

NÚMERO DE OFICIO: UI/023/2021

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de noviembre de 2021.

LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ITAIT.
PRESENTE.

En atención a la solicitud de información **280527521000050** que indica:

"SOLICITO INFORMACION sobre la imposibilidad de revisar las diferentes solicitudes de informacion presentadas en o ante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas que bajo el principio de máxima publicidad estaban accesibles hasta el pasado mes de septiembre en la plataforma estatal de transparencia. SOLICITO informacion si se trata de fallas tecnologicas o hay una nueva ruta, pagina, web, direccion o lo que sea de esta inaccesibilidad para ver y descargar las distintas solicitudes presentadas en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas. SOLICITO en caso de ser falla tecnologica de las distintas herramientas que utiliza el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, informacion sobre las medidas que ha tomado y realizado el SISAIT Tamaulipas y si existe la posibilidad, copia de los documentos generados ante el INAI o los proveedores de la tecnologia al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas. SOLICITO informacion si el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas seguirá funcionando con las mismas características registradas hasta el pasado mes de septiembre, entre otras, posibilidad de presentar solicitudes de informacion por su pagina web, la accesibilidad de ver, y descargar las solicitudes y respuestas de los distintos sujetos obligados que bajo el principio de maxima publicidad deberian estaban completamente accesibles." (sic)

Le proporciono la siguiente información:

- El día lunes 13 de septiembre del presente año, el SISAI 2.0 de la PNT inicio la operación con autonomía de cualquier otro sistema estatal, gestionando las solicitudes de información pública y ARCOP, desde que se presenta por el ciudadano hasta que se entrega respuesta por la dependencia, con la posibilidad, que desde ahí mismo, se interponga un recurso de revisión y sea tramitado también por la PNT.

¿Qué es el SISAI 2.0?

Es el nuevo sistema de solicitudes de información de la PNT que permite a la ciudadanía requerirle a los sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno información pública de su interés, así como de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (ARCOP), y que opera de forma independiente de cualquier otro sistema.

El SISAI Tamaulipas (infomex), deja de permitir el ingreso de nuevas solicitudes a través de este, pero si permite la consulta de las solicitudes ya ingresadas con anterioridad al inicio de operaciones del SISAI 2.0.

Se comparte el link del SISAI Tamaulipas (infomex) <https://www.sisaitamaulipas.org/sisaitamaulipas/> para el ingreso de este sistema para la consulta de solicitudes ingresadas antes del 13 de septiembre del presente año.

De igual manera se comparte el link del SISAI 2.0 <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> el cual permite realizar nuevas solicitudes de información y de datos personales, así como vincular su cuenta del SISAI Tamaulipas (infomex) para tener acceso a las solicitudes ingresadas con anterioridad al inicio de operaciones del SISAI 2.0.

Al día de hoy la Plataforma Nacional de Transparencia a través del SISAI 2.0, se encuentra operando de la mejor manera, permitiendo el ingreso y consulta de las solicitudes presentadas desde el 5 de Mayo del 2016, fecha en la que entro en operaciones el SISAI Tamaulipas (infomex) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE


ITAIT INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE INFORMÁTICA
LIC. MANUEL ALEJANDRO ESCALERA AMAYA
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

c.c.p.- Archivo

